CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 18:15

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCION DE ORDEN DEL DÍ Moción de Orden del Día N°..... 14780

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Reque, ubicado a pocos kilómetros de Chiclayo en el departamento de Lambayeque, conocido como la "Cuna de músicos", siendo hogar de renombrados artistas como José Deciderio Incio, creador de la famosa marinera "Mi Recanita", y José Domingo Arbulú Zapata, destacado banjista. Su tradición musical ha enaltecido el folclore y la identidad cultural del Perú.

Que, durante la época colonial, Reque fue fundado como "San Martín de Reque", en honor a su santo patrón, San Martín de Tours. A lo largo de su historia, ha demostrado un espíritu laborioso y solidario, contribuyendo significativamente a la independencia del Perú.

Que, el distrito de Reque, ubicado a pocos kilómetros de Chiclayo en el departamento de Lambayeque, celebra este 2 de diciembre de 2024 el 31º aniversario de su elevación a ciudad, hecho oficializado mediante la Ley N.º 26257 en 1993, dado por el Congreso Constituyente Democrático promulgado por el presidente Constitucional Ing. Alberto Fujimori, como reconocimiento a su progreso y dinamismo.

Que, Reque se distingue también por su riqueza histórica y cultural, con sitios emblemáticos como el Cerro Reque y su entorno natural, además de su devoción religiosa al patrón San Martín de Tours. Estas características, sumadas a su gastronomía y tradiciones, lo convierten en un lugar de orgullo para Lambayeque y el país.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al pujante distrito de Reque, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 02 de diciembre de 2024 su sexagésimo tercer aniversario de elevación a ciudad, resaltando su valiosa contribución cultural, histórica y social al desarrollo de la región y del Perú, deseando así su progreso y el bienestar de todos los ciudadanos.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Manuel Neciosup Rivera, alcalde distrital de Reque, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y de la región Lambayeque.

Lima, 29 de noviembre de 2024

MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/11/2024 18:17:34-0500